

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS VARIOS	
Fecha: 03 ENE 2025	Hs: 12:01
Numero: 19	Fojas: 07
Expe. N°	
Girado a: FLORES Brisa Noelia	
Administración	
Trámite: Concejo Deliberante Ushuaia	

NOTA N° 614 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 30 DIC 2024

SEÑORA VICEINTENDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción del agente Jorge Alberto MALDONADO, D.N.I. N° 21.703.288, categoría 24 A. P. y. T., dependiente del Concejo Deliberante de esta ciudad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 07 de Enero de 2025.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEINTENDENTA Y PRESIDENTA
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
SU DESPACHO


Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	23 DIC. 2024	1320
1194		folios
Patricia FROCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Nota N° 475/2024

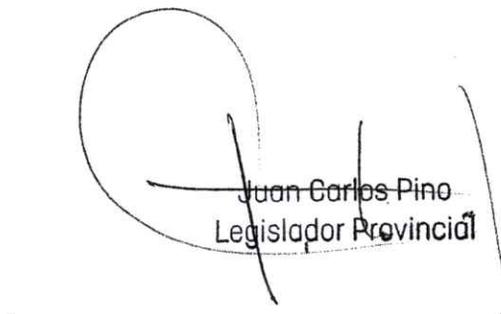
Letra: J.C.P.

Ushuaia, 05 de Diciembre de 2024

Sra. Presidenta
Urquiza, Mónica
S ____ / ____ D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la renovación de la Adscripción del MALDONADO, JORGE ALBERTO DNI 21.703.288, Legajo 0863 Categoría 24, dependiente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, a partir del 07/01/2025.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.
Sin otro particular. Atte.-


Juan Carlos Pino
Legislador Provincial